

ESTADO 110-21

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2019-00041-00	Ejecutivo	Banco BBVA	Adriana Orjuela Ochoa	25/10/2021	Principal	De oficio, MODIFIQUESE la liquidación adicional del crédito
88001-4003-001-2020-00005-00	Verbal Sumario de pertenencia	Trigida Chow Robinson	Sugey Pérez Mercado, Liceth Salagado Vargas, Dilton Santiago Ávila y Personas Indeterminadas	25/10/2021	Principal	NO REPONER el Auto No. 0928-21 del 08 de octubre de 2021 y RECHAZAR de plano el recurso de apelación impetrado subsidiariamente por improcedente.
88001-4003-001-2021-00161-00	Ejecutivo	Raúl Antonio Ballestas Boutronz	Carolyn Stephens Steele	25/10/2021	Principal	DEJAR SIN EFECTOS las diligencias de notificación personal realizadas por el extremo activo a la dirección electrónica sanandres@defensoria.gov.co,
88001-4003-001-2021-00245-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Jhon Edisson Góngora Galeano	25/10/2021	Principal	NO REPONER el auto No. 923-21 del siete (07) de octubre de 2021
88001-4003-001-2021-00279-00	Sucesión Intestada	Nancy Sandoval Forero, Gina Antonio Archbold Sandoval, John Fitzgerald Archbold Sandoval y Cassius Marcellus Archbold Sandoval	Ernesto Archbold Suárez	25/10/2021	Principal	INADMITIR la presente demanda de sucesión intestada

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Veintiséis (26) de Octubre de Dos mil veintiuno (2021). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.



**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**